ANEXO 7 – FORMATO REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

Lugar y fecha: Santiago de Cali, lunes 05 de octubre de 2026

Señores

Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Departamento del Valle del Cauca

Referencia. Proceso de Contratación. MINIMA CUANTIA No. UAE-MC-004-2026

Objeto. “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".”

Experiencia General del proponente

No. Contrato	Año de celebración y ejecución	Contratista	No RUP	CC / NIT	Objeto	Valor en pesos colombianos	Representación en SMMLV	Contratante	Observación
4164.010.26.1.512.2024	2024 Suscripción: 01/08/2024 Ejecución: 05/08/2024 a 31/12/2024	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	—	900.343.131-3	Prestar el servicio de apoyo logístico a la secretaría de paz y cultura ciudadana del distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de su función misional.	$815.757.254	627,51	Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Terminado y ejecutado. Certificado del 04/03/2025.

Experiencia específica del proponente

No. Contrato	Año de celebración y ejecución	Contratista	NoRUP	CC / NIT	Objeto	Valor en pesos colombianos	Representación en SMMLV	Contratante	Observación
1.120.60.17.13-5640-2025	2025 Suscripción: 27/03/2025 Inicio: 24/11/2025 Terminación: 31/12/2025	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	—	900.343.131-3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	$300.000.000	210,75	Departamento del Valle del Cauca - UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria	Ejecutada cabalidad. Certificado del 18/02/2026. Otrosí del 29/08/2025.
1.120.80.19.13-18042-2025	2025 Suscripción: 20/11/2025 Inicio: 24/11/2025 Terminación: 31/12/2025	QUACK DE COLOMBIA S.A.S.	—	900.343.131-3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	$504.100.407	354,13	Departamento del Valle del Cauca - UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria	Ejecutada cabalidad. Certificado del 17/02/2026.

Total experiencia general: $815.757.254 (627,51 SMMLV).
Total experiencia específica: $804.100.407 (564,88 SMMLV).
Total cuantía de los contratos relacionados: $1.619.857.661.

Se adjuntan las certificaciones de Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y de los contratos de Rentas 5640-2025 y 18042-2025.
Conversión: valor certificado / SMMLV del año de terminación. Bases: 2024, $1.300.000; 2025, $1.423.500. Los totales se calculan antes del redondeo.
Las fechas y los valores se transcriben conforme a las certificaciones aportadas. Acreditación mediante certificaciones contractuales.

Datos del proponente y firma

Nombres y Apellidos Completos representante legal de persona jurídica	**JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO**
CC No.	**1.130.604.883**
Firma Proponente representante legal de persona jurídica	
Nombre Proponente (persona natural o persona jurídica)	**QUACK DE COLOMBIA S.A.S.**
CC / NIT No.	**900.343.131-3**
Persona de contacto	**JUAN NICOLAS FAJARDO ARAUJO**
Dirección	**CALLE 14 # 6N-42**
Teléfono	No informado
Celular	**3104565051**
E-mail	**eventos@quack.com.co**

El suscrito jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que QUACK DE COLOMBIA SAS identificada con el Nit No. 900.343.131-3 suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2024
TIPO	Contrato de prestación de servicios
No.	4164.010.26.1.512.2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de agosto de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar el servicio de apoyo logístico a la secretaría de paz y cultura ciudadana del distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo de actividades de los diferentes grupos de trabajo encaminadas al cumplimiento de su función misional.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR	$ 815.757.254
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 815.757.254
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Ejecutado
OBLIGACIONES GENERALES	

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, Cll 14N # 6N-23 oficina 502 Edificio San Marino, 6618707-6618848
www.cali.gov.co

No requeridas por el solicitante.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
2.1. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria. 2.2. Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en los presentes estudios previos y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta. 2.3. El contratista deberá tener presente que los lugares en los cuales se desarrollen los eventos programados, tengan disponibilidad para la fecha pactada con el Supervisor del contrato. 2.4. Disponer del equipo humano y técnico necesario que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 2.5. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio que se pueda originar. 2.6. Los precios unitarios de los bienes y servicios ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el proponente, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo, impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte etc. 2.7. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 2.8. El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento de que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, no asumirá ningún costo adicional. 2.9. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución internamente a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio a los funcionarios y/o colaboradores de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y así resolver oportunamente, cualquier tipo de dificultad que se presente en desarrollo de las actividades. 2.10. Respecto de los alimentos tales como: almuerzos, refrigerios, y bebidas, el contratista deberá garantizar las mejores condiciones de higiene en su tratamiento, calidad, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogido. 2.11. El Contratista debe garantizar la calidad de los productos y servicios contratados, debida y correctamente empacados, sin lugar a afectación del contenido con movimientos comunes de transporte y entrega, además de utilizar contenedores en material biodegradable en debido cumplimiento de los ítems contenidos en especificaciones técnicas. 2.12. El contratista se obliga a poner a disposición de la entidad, todos los equipos, bienes, refrigerios etc., en los lugares requeridos por la entidad. 2.13. Gestionar el traslado, montaje, desmontaje de los elementos logísticos que hacen parte de los servicios requeridos 2.14. Contar con el transporte necesario para el correcto y oportuno servicio contratado, dentro de las condiciones exigidas en el contrato y en los tiempos y en el lugar donde el Supervisor del contrato le indique al contratista. 2.15. Reponer o cambiar los servicios o insumos no recibidos a satisfacción

por el supervisor, debido a las especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas de forma inmediata, a partir de su no recepción. 2.16. Acreditar la adquisición de pólizas o inclusión en cobertura de pólizas ya adquiridas con cobertura general de todo riesgo y/o afiliaciones/convenios de amparo y acompañamiento “zona segura” para respuestas tempranas ante eventualidades, siniestros, accidentes que puedan ocurrir en la ejecución de actividades como transporte de personas, alquiler de espacios no propios y/o similares. 2.17. Atender las directrices emitidas por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali mediante Circulares N° 4135.030.22.2.1020.000024, 4135.030.22.2.1031.000039, 4132.050.22.2.1020.000249 y demás que le complementen, modifiquen o adicionen (Validar ANEXOS del proceso). 2.18. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días de marzo de 2025.

ERIKA MILENA HERAZO FLÓREZ
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Elaboró: Mario Andrés Rosas Guerrero – Contratista
Revisó: Paola Lorena Sarasty Calderón– Contratista

Anexos: Recibos de estampillas Distritales No. 333302022812 y soporte de pago.
Recibo estampillas Departamental No. 990100000009595337 y soporte de pago.


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000009595337 C.C: 900343131
QUACK DE COLOMBIA S.A.S
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
ONARIOS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
1113521463 01/03/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-02-2025	31-03-2025	333302022812

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
QUACK DE COLOMBIA SAS	eventos@quack.com.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
NIT	900343131	3	0	0323967028

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS
DISPOSICIONES GENERALES	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333302022812





RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000009595337 FECHA EXPEDICION 27/02/2025 3

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: QUACK DE COLOMBIA S.A.S C.C O NIT: 900343131
DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 11.400 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 11.400 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 1113521463
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5700	5700			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5700	5700			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. USUARIO

V-1.4

Recibido con Pago 27 FEB 2025 Banco de Occidente

SAE GOBERNACION VALLE
27/02/2025-10:40:11a.m.
#:249 Ref: 990100000009595337 CJ: PR_90059369
Ref Alt: 000000000000195912910554
2325242-990100000009595337129105S4
RECIBO DE PAGO ESTAMPILLAS Y TRAMITES
EFECTIVO(1): 11,400.00
VALOR TOTAL : 11,400.00



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
27-02-2025	28-02-2025	333302022812

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: QUACK DE COLOMBIA SAS
CORREO ELECTRONICO: eventos@quack.com.co

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
NIT	900343131	3	0	0323967028

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES
ACTO Y/O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

BANCO GNB SUDAMERIS
PR MUNICIPIO DE CALI
27 FEB 2025
CAJA 07
RECIBIDO

NOTA
Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número: 333302022812

LA SUSCRITA GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **QUACK DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con numero de **NIT. 900343131-3** de la ciudad de **Cali (Valle)**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.120.60.17.13-**5640**-2025 **Fecha** 27/03/2025
Contrato otrosí numero: 1.120.17.13-**5640-1**-2025 **Fecha** 29/08/2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: generales y especificas en cuanto a caracterizar y condiciones de los bienes y/o servicios requeridos conforme al objeto de la presente contratación, siendo los requerimientos mínimos solicitados por EL CONTRATANTE. (1) Alojamiento: Proveer el alojamiento en los municipios del Departamento del Valle del Alojamiento: Proveer el alojamiento en los municipios de Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera en desarrollo de las diferentes actividades que ejecute el personal operativo de EL CONTRATANTE. Los hoteles deberán estar clasificados como mínimo 3 estrellas o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la Resolución 657 de 2005 y la Resolución 320 de 2006 expedidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para cada actividad u operativo que se realice se deberán presentar dos (2) alternativas de hotel al SUPERVISOR del contrato, el cual establecerá la acomodación del personal. (2) Alimentación: Garantizar el suministro de raciones de alimentación (desayuno, almuerzo, cena) para el personal operativo de EL CONTRATANTE que se desplaza en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera, previa autorización del SUPERVISOR del contrato, con base en los siguientes criterios: El servicio de alimentación se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a los operativos programados por EL CONTRATANTE. Las raciones de alimentación se prestarán en el municipio donde se aloje el personal dedicado a los operativos, sin embargo y en todo caso, el operador debe

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

garantizar el servicio en todo el Departamento o donde sea requerido. El operador debe presentar por lo menos dos (2) opciones por ración alimentaria. El servicio de alimentación debe estar disponible en los horarios solicitados previamente POR EL SUPERVISOR del contrato. (3) Peajes: Entregar los recibos, vales, talonarios o tarjetas inteligentes de peaje para garantizar el tránsito y operación de los vehículos destinados al personal operativo de EL CONTRATANTE, cuando en desarrollo de las actividades programadas a lo largo del departamento lo requiera. (4) Transporte personal: Garantizar el servicio de transporte, se prestará al personal operativo de EL CONTRATANTE, en cumplimiento de las funciones asignadas en las siguientes modalidades: Transporte Aéreo: previa orden de EL SUPERVISOR del contrato quien determina el itinerario, EL CONTRATISTA iniciará los trámites administrativos necesarios para hacer las reservaciones y respectivos pagos de los tiquetes aéreos en la clase más económica al momento de la solicitud. Transporte terrestre o fluvial: cuando las condiciones de la región así lo requieran EL CONTRATISTA deberá garantizar el transporte del personal operativo de EL CONTRATANTE en el desarrollo de las actividades encomendadas. (5) Transporte elementos: Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE. (6) Imprevistos: Garantizar el cubrimiento de todos aquellos gastos imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de los operativos, tales como fotocopias insumos, reparaciones leves de los vehículos y demás. (7) Sonido: Garantizar el alquiler de sonido con los requerimientos técnicos acordes a las exigencias del acto de conmemoración o evento a realizarse en razón a las actividades operativas de EL CONTRATANTE. (8) Espacio: Garantizar disposición de un espacio para los eventos a Desarrollar por parte de EL CONTRATANTE, de conformidad con las necesidades del proceso el cual deberá ser decorado acorde al tipo de evento con equipo audiovisual, que incluye video beam, computador portátil con salida de audio y video, tv de 42" y/o telón para proyección, Servicio de alquiler de impresora láser blanco y negro, incluye papel y kit de cartuchos instalados, Servicio de alquiler de sillas sin brazos, incluye transporte, montaje y desmonte, Servicio de alquiler de tablones vestidos con mantel y sobre mantel, incluye transporte, montaje y desmonte. En caso de ser necesario. Otros requerimientos como tarima, carpas, entre otros. (9) Eventos: 1. Elaborar registro fotográfico de las diferentes Actividades desarrolladas por el grupo operativo. 2. Disponer de los recursos humanos (garantizando que el personal contratado tenga la experticia suficiente en los temas objeto del contrato, físicos, financieros, jurídicos y logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato. 3. Presentar informes de la ejecución del contrato por cada evento, indicando entre otros asuntos el valor detallado pormenorizando cada elemento. suministro, material o gasto en general que se haya realizado de cada uno de los eventos desarrollados y el saldo disponible en caso de ser necesario. 4. Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades según lo planeado y contratado. 5. Elaborar el pre y pos producción parcial o integral de los eventos que promueva, ejecute o coordine EL CONTRATANTE en sus instalaciones, en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera. 6 garantizar la entrega de memorias,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

publicidad para los invitados bajo las especificaciones de EL CONTRATANTE, previa indicación del contratante. (10) Contar con sede principal, filial, establecimiento de comercio, sucursal y/o agencia en la ciudad de Santiago de Cali. (11) Realizar la calibración y mantenimiento del siguiente equipo: Densímetro de referencia Mettler - Toledo AG (MTANA) Sonnenbergstrasse 74 CH-8603 schwerzenbach, Switzerland; con el fin de realizar la verificación alcoholimetría de los productos gravados con el impuesto al consumo dentro de los procesos de fiscalización. NOTA: Los servicios anteriormente descritos deben realizarse por la empresa debidamente certificada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así mismo, aportar certificado de los servicios prestados y vigencia de la misma. (12) Realizar la Destrucción y/o Derrame de mercancías y/o productos decomisados o en situación de abandono cuya resolución se encuentre debidamente ejecutoriada, así Como también los elementos de señalización devueltas por reenvíos y/o reimpresión. (13) Cumplir, ejecutar, tramitar (13) Cumplir, ejecutar, tramitar y entregar los productos, actividades, bienes y/o servicios contenidos en las actividades y obligaciones generales, en los estudios y documentos previos con sus anexos, propuesta. protocolos, contrato y todos los documentos que hacen parte del proceso. (14) El CONTRATISTA deberá propender por: 1. La consecución y disposición del salón, locaciones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento, incluyendo servicio de alojamiento cuando es requerido. 2. El suministro y adecuación de mobiliarios, carpas, pisos, baños, vallas. cerramientos, muros de contención, calentadores, manteles, floreros, flores, atril y demás aspectos, elementos e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento. 3. Disponer del personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos, presentadores y/o moderadores. personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias de acuerdo con lo solicitado por la agencia y con lo descrito en el presente documento. 4. Contar con los equipos de comunicación requeridos dentro del evento, al que igual que disponibilidad de acceso a internet. 5. Diseñar y enviar invitaciones, realizar envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores, acreditaciones, certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento etc. cuando la entidad lo requiera.

Valor: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS **($300.000.000)** M/CTE

CDP: 3500009967 del 17.01.2025
CDP OTROSI: 3500010256 del 05/08/2025
RPC: 4500039463 del 02.04.2025
RPC OTROSI: 4500040109 del 15.09.2025

Fecha de Acta de Inicio: 24/11/2025
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 4 de 4

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los **18** días del mes de **febrero** de 2026.

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Teléfono: 620 00 00 – ext. 1992

La presente certificación no es válida sin estampillas. Téngase presentes las excepciones contenidas en el artículo 282 de la Ordenanza 474 de 22 de diciembre de 2017.

Reviso: Diego Fernando Fernández B / Contratista

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 8901000000010814546 C.C: 900343131
QUACK DE COLOMBIA S.A.S
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS
ESTAMPILLAS EN TRAMITE MEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: $2980
1113521483 31/01/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

LA SUSCRITA GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **QUACK DE COLOMBIA S.A.S** identificado(a) con numero de **NIT. 900343131-3** de la ciudad de **Cali (Valle)**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.120.80.19.13-**18042**-2025 **Fecha** 20/11/2025
Tipo de Contrato: Prestación de servicios

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las exigencias técnicas, las actividades y obligaciones generales y especificas en cuanto a características y condiciones de los bienes y/o servicios requeridos conforme al objeto de la presente contratación, siendo los requerimientos mínimos solicitados por EL CONTRATANTE a. Alojamiento: Proveer el alojamiento en los municipios del Departamento del Valle de Cauca o donde se requiera en desarrollo de las diferentes actividades que ejecute el personal operativo de EL CONTRATANTE. Los hoteles deberán estar clasificados como máximo de cuatro (4) estrellas o que en ausencia de la clasificación de estrellas tenga los mismos servicios y calidad según la Resolución 657 de 2005 y la Resolución 320 de 2006 expedidas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Para cada actividad u operativo que se realice se deberán presentar dos (2) alternativas de hotel al SUPERVISOR del contrato, e cual establecerá la acomodación del personal. b. Alimentación: Garantizar el suministro de raciones de alimentación (desayuno, almuerzo cena) para el personal operativo de EL CONTRATANTE que se desplaza en los municipios del Departamento del Valle del Cauca o donde se requiera, previa autorización de SUPERVISOR del contrato, con base en los siguientes criterios: El servicio de alimentación se prestará estrictamente durante los días que el beneficiario esté dedicado a los operativos programados por EL CONTRATANTE. Las raciones de alimentación se prestarán en el municipio donde se aloje el personal dedicado a los operativos, sin embargo y en todo caso el operador debe garantizar el servicio en todo el Departamento o donde sea requerido. El operador debe presentar por lo menos dos (2) opciones por ración alimentaria. El

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

servicio de alimentación debe estar disponible en los horarios solicitados previamente POR EL SUPERVISOR del contrato c. Transporte personal: Garantizar el servicio de transporte, se prestará al personal operativo de EL CONTRATANTE, en cumplimiento de las funciones asignadas en las siguientes modalidades: Transporte Aéreo: previa orden de EL SUPERVISOR del contrato quien determina el itinerario, EL CONTRATISTA iniciará los trámites administrativos necesarios para hacer las reservaciones y respectivos pagos de los tiquetes aéreos en la clase más económica al momento de la solicitud. Transporte terrestre o fluvial: cuando las condiciones de la región así lo requieran EL CONTRATISTA deberá garantizar el transporte del personal operativo de. EL CONTRATANTE en el desarrollo de las actividades encomendadas Transporte elementos Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE Transporte elementos Garantizar el transporte de las mercancías aprehendidas y decomisadas durante los operativos hasta las bodegas destinadas para el almacenaje por parte de EL CONTRATANTE e. Imprevistos: Garantizar el cubrimiento de todos aquellos gastos imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo de los operativos tales como fotocopias, insumos, reparaciones leves de los vehículos y demás Sonido: Garantizar el alquiler de sonido con los requerimientos técnicos acordes a las exigencias del acto de conmemoración o evento a realizarse en razón a las actividades operativas de EL CONTRATANTE. g Espacio: Garantizar disposición de un espacio para los. a Desarrollar por parte de EL CONTRATANTE de conformidad con las necesidades del proceso el cual deberá ser decorado acorde al tipo de evento con equipo audiovisual, que incluye video beam computador portátil con salida de audio y video, tv de 42" y/o telón para proyección, Servicio de alquiler de impresora láser blanco y negro, incluye papel y kit de cartuchos instalados Servicio de alquiler de sillas sin brazos, incluye transporte, montaje y desmonte, Servicio de alquiler de tablones vestidos con mantel y sobre mantel, incluye transporte, montaje y desmonte. En caso de ser necesario. Otros requerimientos como tarima, carpas, entre otros Eventos: A. Elaborar registro fotográfico de las diferentes Actividades desarrolladas por el grupo operativo. B. Disponer de los recursos humanos (garantizando que el personal contratado tenga la experticia suficiente en los temas El CONTRATISTA deberá propender por: 1 La consecución y disposición del salón. ocasiones y/o lugar adecuado para la realización satisfactoria del evento, incluyendo servicio de alojamiento cuando es requerido. 2. El suministro y adecuación de mobiliarios, carpas pisos, baños, vallas, cerramientos, muros de contención, calentadores manteles, floreros flores, atril y demás aspectos, elementos e insumos necesarios para el evento o actividad requerida, relacionados con la adecuación del salón y/o lugar donde se realizará el evento 3 Disponer del personal logístico y de protocolo tales como coordinadores logísticos presentadores v/o moderadores, personal de servicio y apoyo, personal para atención médica y emergencias de acuerdo con lo solicitado por la agencia y con lo descrito en el presente documento 4. Contar con los equipos de comunicación requeridos dentro del evento al que cual que disponibilidad de acceso a internet. 5. Diseñar y enviar

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 3

invitaciones, realizar envíos específicos, escarapelas, suministro de computadores. acreditaciones, certificados de asistencia, suministro de papelería para el evento etc. cuando la entidad lo requiera

Valor: QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS COLOMBIANOS **($504.100.407)** M/CTE

CDP: 3500010389 del 16.2025
RPC: 4500040434 del 24.11.2025

Fecha de Acta de Inicio: 24/11/2025
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los **17** días del mes de **febrero** de 2026.

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Teléfono: 620 00 00 – ext. 1992

La presente certificación no es válida sin estampillas. Téngase presentes las excepciones contenidas en el artículo 282 de la Ordenanza 474 de 22 de diciembre de 2017.

Reviso: Diego Fernando Fernández B / Contratista.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000010814543 C.C: 900343131
GUACK DE COLOMBIA S.A.S
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.